



Lo que no debe hacer un abogado cuando come con un cliente

El objetivo era plantear en la comida una propuesta de transacción. Mi cliente reservó mesa en un conocido restaurante donde fijamos el encuentro con la parte contraria. Antes de entrar, pensé que lo mejor sería primero tratar de provocar un ambiente de confianza y, cuando la comida ya estuviera más avanzada, entrar a tratar el tema que nos convocaba con precisión. Tanto el cliente de la parte contraria como su abogado pronto congeniaron con mi cliente hablando de comida y de otras cuestiones totalmente ajenas al asunto que nos había convocado.

Me recomendaron cigalas y las pedí, y luego un rabo de toro bañado en una oscura y sabrosa salsa de vino tinto, acompañado de un puré de patatas ilustrado con lágrimas de jabugo. Todo regado con magníficos vinos que fueron precedidos de unas cañas con mini croquetas a modo de aperitivo mientras esperábamos los principales. La verdad es que, con el trabajo que me dio comer las cigalas y el progresivo protagonismo de las funciones digestivas, casi

...